



REF. EXPEDIENTE:	TRANSF. CRED 43/2022
NUM. RESOLUCIÓN:	2022-04/26929

GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria por transferencias de créditos, procedente de la Dirección del Área de Personal, relativa a contrataciones de personal interino por importe total de 316.840,64 €, financiados con bajas de otras aplicaciones presupuestarias de personal (puestos no ocupados).

Dado que la propuesta de modificación presupuestaria contiene varias partidas que aparecen en la relación de altas y en la relación de bajas al mismo tiempo, se procede a realizar la compensación entre ellas, resultando la modificación presupuestaria por una cantidad menor que asciende a 295.116,04 €

Y visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor en sentido favorable, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases octava y quinceava de Ejecución del Presupuesto:

RESUELVO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 43/2022, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

1.- Créditos en aumentos			
	Partida	Denominación	Aumento
Transf. Nº21	03.1721.14301	NOMBRAMIENTOS INTERINOS. PISCINAS NATURALES	63.498,00
Transf. Nº22	01.9121.14300	NOMBRAMIENTOS INTERINOS. AREA PRESIDENCIA	20.000,00



Transf. N°23	01.9121.16000	SEGURIDAD SOCIAL. ÓRGANOS DE GOBIERNO	6.000,00
Transf. N°24	04.4300.14300	NOMBRAMIENTOS INTERINOS AREA DE DESARROLLO	53.000,00
Transf. N°25	04.4300.16000	SEGURIDAD SOCIAL. ADM. GRAL. DESARROLLO Y TURISMO	8.915,02
Transf. N°26	06.1362.14300	NOMBRAMIENTOS INTERINOS. SEPEI	20.000,00
Transf. N°27	05.3300.14300	NOMBRAMIENTOS INTERINOS . AREA DE CULTURA	25.000,00
Transf. N°28	05.3300.16000	SEGURIDAD SOCIAL. ADM. GRAL. DE LA CULTURA	5.515,15
Transf. N°29	06.9202.14300	NOMBR. INTERINOS (ART. 10 EBEP). RECURSOS HUMANOS	76.725,11
Transf. N°30	06.9202.16000	SEGURIDAD SOCIAL. RECURSOS HUMANOS	16.462,76
		Total Créditos en Aumentos	295.116,04
		2.- Créditos en Minoración	
	Partida	Denominación	Minoración
	01.2314.12001	RETR. BÁSICAS GRUPO A2. PROGR. SOCIALES PRIMARIOS	2.142,12



	01.2314.12100	COMPL.DE DESTINO. PROGR. SOCIALES PRIMARIOS	1.138,90
	01.2314.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. PROGR. SOCIALES PRIMARIOS	1.744,44
	01.2314.16000	SEGURIDAD SOCIAL PROGR. SOCIALES PRIMARIOS	1.507,64
	01.9122.12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS GRUPO A1 IMAGEN Y PRENSA	2.477,36
	01.9122.12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS GRUPO C1 IMAGEN Y PRENSA	3.216,76
	01.9122.12100	COMPL. DESTINO .IMAGEN Y PRENSA	3.266,56
	01.9122.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO IMAGEN Y PRENSA	5.035,12
	01.9122.16000	SEGURIDAD SOCIAL IMAGEN Y PRENSA	4.198,75
	01.9200.12001	RETR. BÁSICAS GRUPO A2. SECRETARÍA GENERAL	2.142,12
	01.9200.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. SECRETARÍA GENERAL	1.302,12
	01.9200.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SECRETARÍA GENERAL	2.145,00
	01.9200.16000	SEGURIDAD SOCIAL. SECRETARÍA GENERAL	1.676,77
	02.9209.12000	RETRIB. BÁSICAS GRUPO A1. SERV. ADM. GRAL.	2.477,36
	02.9209.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO . SERV. ADM. GRAL	1.559,66



	02.9209.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SERV. ADM. GRAL	2.579,14
	02.9209.16000	SEGURIDAD SOCIAL. SERV. ADM. GRAL	1.984,85
	02.9220.12000	RETRIB. BÁSICAS GRUPO A1. ASISTENCIA A EE.LL.	7.432,08
	02.9220.12003	RETRIB. BÁSICAS GRUPO C1. ASISTENCIA A EE.LL.	1.608,38
	02.9220.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO . ASISTENCIA A EE.LL.	5.879,26
	02.9220.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ASISTENCIA A EE.LL.	10.229,34
	02.9220.16000	SEGURIDAD SOCIAL. ASISTENCIA A EE.LL.	7.544,72
	03.4501.12000	RETRIB. BÁSICAS GRUPO A1 SERVICIOS TÉC. INFRAESTR.	2.477,36
	03.4501.12001	RETRIB. BÁSICAS GRUPO A2 SERVICIOS TÉC. INFRAESTR.	4.284,24
	03.4501.12004	RETRIB. BÁSICAS GRUPO C2 SERVICIOS TÉC. INFRAESTR.	1.338,60
	03.4501.12100	COMPL. DESTINO SERVICIOS TÉCNICOS INFRAESTRUC	5.653,30
	03.4501.12101	COMPL. ESPECIFICO SERVICIOS TÉCNICOS INFRAEST	10.340,36
	03.4501.16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS TECNICOS INFRAEST.	7.228,16



04.4300.12000	RETR. BÁSICAS GRUPO A1 ADM. GRAL.DESARR. Y TUR.	4.954,72
04.4300.12001	RETR. BÁSICAS GRUPO A2 ADM. GRAL.DESARR. Y TUR.	4.284,24
04.4300.12100	COMPLEMENTO DESTINO ADM. GRAL.DESARR. Y TUR.	5.397,12
04.4300.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADM. GRAL.DESARR. Y TUR.	8.647,16
04.4320.12001	RETR. BÁSICAS GRUPO A2 INF. Y PROM. TURIST.	2.142,12
04.4320.12100	COMPLEMENTO DESTINO INF. Y PROM. TURIST.	1.138,90
04.4320.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO INF. Y PROM. TURIST.	1.744,44
04.4320.16000	SEGURIDAD SOCIAL INF. Y PROM. TURIST.	1.507,64
05.3262.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. ESCUELA DE BELLAS ARTES	2.477,36
05.3262.13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS. ESCUELA DE BELLAS ARTES	5.717,28
05.3262.16000	SEGURIDAD SOCIAL ESCUELA DE BELLAS ARTES	2.458,39
05.3300.12000	RETR. BÁSICAS GRUPO A1. ADM. GRAL. DE LA CULTURA	2.477,36
05.3300.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADM. GRAL. DE LA CULTURA	1.559,66



05.3300.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADM. GRAL. DE LA CULTURA	2.579,14
05.3400.12001	RETR. BÁSICAS GRUPO A2 ADM. GRAL. DE DEPORTES	2.142,12
05.3400.12100	COMPLEMENTO DESTINO ADM. GRAL. DE DEPORTES	1.138,90
05.3400.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADM. GRAL. DE DEPORTES	1.744,44
05.3400.16000	SEGURIDAD SOCIAL. ADM. GRAL. DE DEPORTES	1.507,64
06.1362.12003	RETRIB. BÁSICAS GRUPO C1. SEPEI	6.433,52
06.1362.12004	RETRIB. BÁSICAS GRUPO C2. SEPEI	16.063,20
06.1362.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO . SEPEI	14.800,06
06.1362.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SEPEI	51.230,36
06.1362.16000	SEGURIDAD SOCIAL. SEPEI	21.243,40
06.9202.12000	RETRIB. BÁSICAS GRUPO A1. RECURSOS HUMANOS	7.432,08
06.9202.12003	RETRIB. BÁSICAS GRUPO C1. RECURSOS HUMANOS	1.608,38
06.9202.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO . RECURSOS HUMANOS	4.888,58
06.9202.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. RECURSOS	7.920,20



		HUMANOS	
	08.4120.12004	RETRIB. BÁSICAS GRUPO C2. SERV. AGROPECUARIO	1.338,60
	08.4120.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. SERV. AGROPECUARIO	932,10
	08.4120.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SERV. AGROPECUARIO	1.780,96
	08.4120.16000	SEGURIDAD SOCIAL. SERV. AGROPECUARIO	1.215,50
		Total Minoración de Créditos	295.116,04

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO.
Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES

EL PRESIDENTE
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ

